

COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA

LA COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO CONVOCA A CONCURSO DE OPOSICIÓN 01/15 PARA EL INGRESO DE PERSONAL ACADÉMICO

Con fundamento en el Artículo 11 del Acuerdo que reglamenta la organización y funcionamiento de la Comisión Académica Dictaminadora de la Universidad Pedagógica de Durango, esta Comisión convoca a los profesionales interesados en participar en el Concurso de Oposición 01/15 de esta institución para ocupar la siguiente plaza:

- **PROFR. TITULAR "B" DE TIEMPO COMPLETO**

Se requiere de un profesionista con Grado de Doctor en Educación, para desempeñar funciones de Docencia e Investigación. Haber publicado trabajos de investigación conocidos a nivel nacional. Haber publicado cuando menos un libro de texto conocido en el ámbito académico del país. Haber participado como profesor de cursos de posgrado, en especial de maestría y doctorado.

BASES

Primera.

El concurso se desarrollará ajustándose al Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional en sus Artículos correspondientes al Título Quinto, que trata de la selección y promoción de personal, el que se aplicará en el proceso de evaluación pertinente, según lo establecido en el Decreto de Creación de la UPD, en su Cuarto Transitorio.

Segunda.

Los aspirantes deberán satisfacer los requisitos de preparación profesional que en términos generales se requieran en este caso.

Tercera.

El plazo para la entrega de solicitudes y de los documentos correspondientes para el concurso deberá hacerse en los diez días hábiles subsecuentes a la publicación de esta convocatoria.

FUNCIONES GENERALES

El personal seleccionado ejercerá funciones de apoyo a las áreas señaladas y de acuerdo al siguiente indicador:

REQUISITOS GENERALES

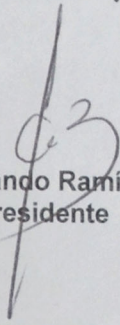
Los participantes en este concurso deberán adjuntar a su solicitud de participación los siguientes documentos en cinco copias y sus originales para cotejo:

- Acta de nacimiento.
- Título de Doctor en Educación.
- Documentación que avale los grados académicos en educación: acta de examen de grado y cédula profesional.
- Original de currículum vitae actualizado, el que deberá contener:
 1. Formación académica, instituciones donde realizó sus estudios y período.
 2. Experiencia laboral académica, instituciones donde ha desempeñado su trabajo y período.
 3. Participación en investigaciones pedagógicas o sociales.
 4. Asesoría o Dirección de tesis.
 5. Obras publicadas.
 6. Investigaciones, obras inéditas (en estos dos últimos casos es necesario presentar el registro o testimonios de legítima autoría).

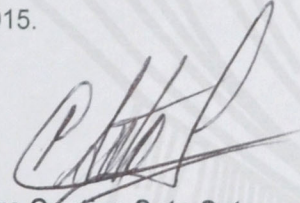
El currículum vitae mencionado deberá acreditarse con todos los documentos comprobatorios.

La documentación deberá entregarse a la Secretaría Técnica de la Comisión Académica Dictaminadora, en la UPD, ubicada en Carrera al Mezquital, Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N, Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700, C.P. 34162, Durango, Dgo., México.

Victoria de Durango, Dgo., 31 de enero de 2015.



Dr. Fernando Ramírez Ramírez
Presidente



Dra. Olga Cristina Soto Soto
Secretaria